



**EL BUZÓN DEL IMSS SERÁ CONSIDERADO UNA HERRAMIENTA DIGITAL PARA EFECTUAR TRÁMITES POR LOS DERECHOHABIENTES Y CONTRIBUYENTES**

El Buzón del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) será considerado una herramienta digital para efectuar trámites por los derechohabientes y contribuyentes

La Cámara de Diputados en el comunicado de prensa del 16 de abril del 2024, aprueba una reforma a la Ley del Seguro Social, para que el “Buzón IMSS”, se considere como el sistema de comunicación electrónico entre la institución, los derechohabientes y contribuyentes.

La utilización de esta herramienta permitirá ser un canal directo de comunicación bidireccional, y ser la única manera para efectuar trámites y servicios que no requieren la intervención de un funcionario.

